

Tuluá, junio de 2020.

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Buga

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DDO: JORGE URIEL VALENCIA
RAD: 2018-00305

ALBERT HOYOS SUAREZ, Abogado con T.P. 94.392 del C.S.J., en mi calidad de apoderado judicial del ejecutante en el proceso de la referencia, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 446 núm. 1 del C.G. del P., me permito presentar liquidación del crédito, que actualmente se le adeuda al ejecutante por parte de los ejecutados, adeudándose las sumas referidas en el cuadro anexo a este.

De la liquidación de costas se encargará el despacho.

Respetuosa y Cordialmente,



ALBERT HOYOS SUAREZ
CC: 16.364.423 TULUA
T.P. 94.392 C.S.J.

